

Fecha: 26 de enero del 2024

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo JUAN NORBERTO BERNAL FARIETTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1010172942 de BOGOTÁ DC, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de ENGATIVA), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20246030016381	JURIDICA	PROPIETARIO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	X La dirección se ubico casa de 3 pisos color verde puertas blancas cerrado 2 visitas
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	24/01/2024	N	
2º. VISITA	25/01/2024		
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	
FIRMA	JUAN BERNAL
No DE IDENTIFICACIÓN	1010172942

## REGISTRO FOTOGRAFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



**Nota 1:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Nota 2:** De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 30 ENE 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 05 FEB 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

603

Señor

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE

Calle 89 No. 95 G 10 Interior 104

Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal

Referencia: Expediente 6525 de 2010 de OBRAS – Alcaldía Local de Engativá

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta se le solicita comparecer en la Alcaldía Local de Engativá – Área de Gestión Políciva y Jurídica, ubicada en la Calle 71 # 73 A 44 Piso 5, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución No. 161 del 29 de junio de 2021, proferido dentro de la actuación de la referencia y concerniente al inmueble ubicado en la Calle 89 No. 95 G 10 Interior 104, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por aviso de conformidad con el artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Para el acto de notificación, debe presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería y ésta citación.

En el evento que usted no pueda comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo, el nombre completo con número de identificación del otorgante y del autorizado.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO  
Profesional Especializada Código 222- Grado 24  
Área de Gestión Políciva Jurídica

Elaboró: Angie Daniela Delgado Rodríguez  
Revisó y aprobó: Hernán David Ovalle Briceño

Bogotá, D.C.

603

Señor

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE**

Calle 89 No. 95 G 10 Interior 104

Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal

Referencia: Expediente 6525 de 2010 de OBRAS – Alcaldía Local de Engativá

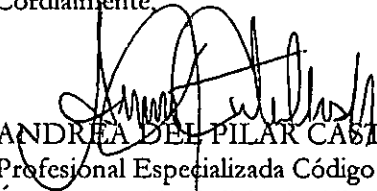
Reciba un cordial saludo,

De manera atenta se le solicita comparecer en la Alcaldía Local de Engativá – Área de Gestión Políciva y Jurídica, ubicada en la Calle 71 # 73 A 44 Piso 5, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución No. 161 del 29 de junio de 2021, proferido dentro de la actuación de la referencia y concerniente al inmueble ubicado en la Calle 89 No. 95 G 10 Interior 104, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por aviso de conformidad con el artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Para el acto de notificación, debe presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería y ésta citación.

En el evento que usted no pueda comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo, el nombre completo con número de identificación del otorgante y del autorizado.

Cordialmente,



**ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO**  
Profesional Especializada Código 222- Grado 24  
Área de Gestión Políciva Jurídica

*Elaboró: Angie Daniela Delgado Rodríguez  
Revisó y aprobó: Hermin David Ovalle Briceño*